

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2017-00167-00

5

P

postmaster@defensajuridica.gov.co

mar 11/09/2018 14:45

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

procesosnacionales@defensajuridica.gov.co (procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2017-00167-00

MO

Microsoft Outlook

Hoy, 14:45

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN](mailto:dfvivas@procuraduria.gov.co) (dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2017-00167-00

P

postmaster@ceoesp.com

Hoy, 14:45

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE SA ESP](mailto:cia.energetica@energeticadeoccidente.com) (cia.energetica@energeticadeoccidente.com)

Asunto: NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No 2017-00167-00

J

Juzgado 03 Administrativo - Seccional Popayan -Notif

Responder a todos|

mar 11/09/2018 14:44

Para:

COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE SA ESP <cia.energetica@energeticadeoccidente.com>;
PROCURADOR JUDICIAL I 188 POPAYAN <dfvivas@procuraduria.gov.co>;

2017-267 admite.pdf	2017-267 demanda.pdf
301 KB	17 MB

2 archivos adjuntos (17 MB) Descargar todo
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
EXPEDIENTE	19001-33-33-003-2017-00267-00
DEMANDANTE	MARIA ELVIA BETANCOURT DE SMITH
COMPAÑIA ENERGETICA DE OCCIDENTE	

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia No 1245 DE 11 DE DICIEMBRE DE 2017, por el cuál se ADMITE LA DEMANDA DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA Y DE LA DEMANDA.

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y automáticamente se eliminara de nuestros servidores, apreciado usuario si tiene alguna solicitud por favor comuníquese a la siguiente línea telefónica: 8244368 o al siguiente correo electrónico

j03admpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
